



RESOLUCION - R - N° 354 - 90

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 26 SET. 1990

Expte. N° 21.074/89 - Ref.2/90

VISTO:

Estas actuaciones y el recurso de reconsideración presentado por la Prof. Luisa Sofía Valverde de Ibañez contra la resolución rectoral N° 232-90; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se rechaza la impugnación efectuada al dictámen del jurado que entendió en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo de profesor T.P 3 con 18 U.H., de la asignatura Geografía de 4to. año, 2do. ciclo, del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativía"; y

Que a fs. 59 Asesoría Jurídica dictamina que corresponde dictar una resolución ampliatoria de la antes mencionada;

Que se han cumplido todas las disposiciones de la resolución 049-89 y sus modificatorias N° 206-89, 639-89 y 776-89;

Que el jurado que entendió en el referido concurso se expidió por unanimidad, aconsejando la designación de la Prof. Beatriz Eugenia Núñez;

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 46, inciso b) de la resolución N° 049-89 y sus modificatorias, corresponde decidir sobre el dictámen;

Que asimismo se comparten los fundamentos hechos explícitos en el dictámen, efectuado por el jurado que entendió en el concurso en cuestión;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 12.- Ampliar los términos de la resolución rectoral N° 232-90, del 11 de Julio del año en curso, en el sentido de aprobar el dictámen del jurado que entendió en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir el cargo de profesor T.P. 3 con 18 UH de la asignatura GEOGRAFIA 4to. año, 2do. ciclo del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativía".

...///



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

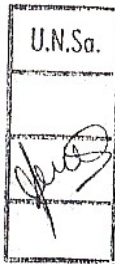
..// -2-

Expte. Nº 21.074/97 - Ref. Nº 2/90

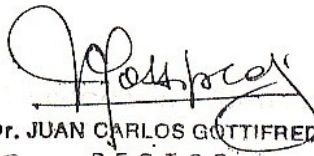
ARTICULO 2º.- Notificar la presente resolución a los aspirantes que intervinieron en el concurso.

ARTICULO 3º.- Elevar al Consejo Superior las presentes actuaciones una vez transcurrido el plazo establecido en el artículo 4º de la resolución Nº 049-89 y sus modificatorias, solicitando la designación de la Prof. Beatriz Eugenia NUÑEZ en el cargo de profesora 1.º.º.º con 18 U.H. en la asignatura GEOGRAFIA de 4to. año, 2do. ciclo, por el término de cinco (5) años.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga al Consejo Superior a sus efectos.




 C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTAJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 a/c. Secretaría General


 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR


 Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - Nº 354 - 90